EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19 — TELEFONO NUMERO 20

Año XXXVIII — Palma de Mallorca martes 20 de Noviembre de 1894 — **Núm. 12331**

Sobre la masonería

Incidente parlamentario

En el Congreso

El Sr. GARCIA ALIX: Quisiera saber si este gobierno se hace responsable de todos los actos del anterior, y si continúa en vigor el precepto constitucional que declaró inviolable la persona del rey.

El Sr. SAGASTA: Esa pregunta es ociosa. La Constitución está en todo su vigor, y este gobierno responde en absoluto de los actos todos del último gabinete.

El Sr. GARCIA ALIX: Durante el verano ha circulado por la prensa una noticia injuriosa para S. M. (Risas y rumores en la mayoría.)

Una voz: ¡Ah, lo de la masonería!

El Sr. GARCIA ALIX: No sé á qué vienen esas risas en la mayoría, pues no creo que las injurias al jefe de Estado sean cosas para tomadas de esa manera...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que concrete la pregunta. De esas especies que, como dice S. S., son injuriosas...

El Sr. SALMERON, con gran vehemencia: ¡No lo son! (Rumores y protestas).

El Sr. PRESIDENTE: En fin, ruego al Sr. García Alix que concrete su pregunta al gobierno.

El Sr. GARCÍA ALIX: El hecho es que por toda la prensa circuló la noticia de que S. M. la reina y su augusto hijo habían ingresado en la orden masónica; que esto es una injuria para SS. MM., y que el gobierno ha dejado impune este delito por espacio de un mes, y si se movió á castigarle, fué por instigación de S. M.

Vea la Cámara si dentro de este régimen constitucional son los ministros los que deben amparar al jefe del Estado, ó el jefe del Estado el que debe defender á sus ministros.

Entonces únicamente fué cuando se dirigieron circulares á los fiscales...

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: No es verdad. No ha habido tales circulares.

El Sr. GARCÍA ALIX insiste en cuanto lleva dicho, y censura con dureza á la prensa tradicionalista por la publicación de los sueltos origen de esta cuestión.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Precisamente, aunque ahora no sea de mi incumbencia exclusiva, la cuestión planteada por el Sr. García Alix, he intervenido hasta hace muy poco directamente en ella. Es inexacto que el gobierno haya dejado desamparada la persona de S. M., y que el ministerio fiscal necesitase excitaciones para cumplir con su deber.

El fiscal de Valencia, enseguida que tuvo conocimiento de la publicación de un libro donde se vertía la especie de que SS. MM. pertenecían á la masonería, procedió contra su autor.

Esta cuestión no es de ahora, pues algunas publicaciones extranjeras han atribuido otras veces al jefe del Estado español el estar afiliado á unas doctrinas condenadas, al parecer, por la Iglesia. (Grandes risas.)

El señor marqués de FIGUEROA: ¿Cómo al parecer? Lo están por completo.

El Sr. CAPDEPON: Bueno, pues lo están. Eso demuestra que S. S. sabe más que yo de estas cosas. Después de todo, no tengo la obligación de estar enterado de todas las disposiciones de la corte pontificia.

El Sr. MELLA se levanta para justificar la conducta de la prensa tradicionalista, y cree que el Sr. García Alix padece exceso de celo conservador, y ha querido hacer méritos combatiendo á la minoría que el orador representa.

La cuestión no debe ser planteada—dice—como lo ha hecho el Sr. García Alix. Aquí lo que hay que preguntar es lo siguiente: ¿Considera el señor presidente del Consejo de ministros, que ha estado diez y seis años afiliado á la masonería, que es una injuria el calificativo de «masón» aplicado á S. M.?

Que se conteste á esa pregunta es lo principal. Respecto al periódico que dirijo, he de decir que jamás ha salido de nuestros labios y de nuestras plumas nada injurioso á una dama, cuyas virtudes domésticas admiramos, lamentando que esa ejemplaridad de sus costumbres privadas, por culpas del régimen en que vivimos, no tenga mayor trascendencia.

El Sr. SAGASTA: Desea el Sr. Mella que el gobierno declare si el calificativo de masón es injurioso. La injuria es un delito penado en el Código, y como este no dice nada de la masonería, yo tampoco puedo decir nada contrario á la ley. No es, pues, delito. Lo que sí hay, y hay siempre tratándose de una reina católica, es una ofensa, y una ofensa grave. El gobierno ha cumplido con su deber persiguiendo esta ofensa; por lo demás, cuanto en ese libro y en esos periódicos se ha dicho sobre el ingrese de S. M. en la orden masónica, ha sido y es una solemne *paparrucha*. (Grandes risas y aplausos.)

El Sr. MELLA: El presidente del Consejo dice que por no invadir atribuciones del poder judicial, no quiere declarar si es ó no injuria el decir de S. M. que pertenece á la masonería. Pues si esto es así, ¿por qué se persigue al padre Corbató?

El señor presidente del CONSEJO: No por modestia, sinó porque debo respetar el poder judicial, me abstengo de decir si veo ó no injuria en la especie atribuida á S. M.

Yo particularmente, creo que no es injuria. Por eso he pertenecido á la masonería, y después, cuando he visto que la Iglesia la ha condenado, me he separado de ella. (Risas en la Cámara.)

El Sr. MELLA: Me felicito de las declaraciones del Sr. Sagasta, aunque hechas en tono zumbón, irónico y volteriado. ¡Pero cosa estraña y que solo le ocurre al Sr. Sagasta! Hasta ochenta años después de estar condenada por la Iglesia la masonería, no se ha enterado de ello el presidente del Consejo.

El Sr. GARCÍA ALIX rectifica brevemente.

El Sr. ROMERO ROBLEDO, en vista de que no tiene tiempo para explanar su interpelación, vá á tratar del mismo punto, de la pregunta del Sr. García Alix, para que de este modo el debate político entre desde mañana en la orden del día.

Yo no sé ahora si es injuria el atribuir á S. M. que pertenece á la masonería; pero tengo que protestar de que el ministro de la Gobernación haya dicho que no tiene por qué saber lo que es delito.

Voy á probar, con las propias palabras del presidente del Consejo, que eso es un delito de lesa magestad.

El Sr. Capdepón, al decir que el conocimiento de esto corresponde el ministerio fiscal, olvida que este no es más que el representante del poder ejecutivo, por quien puede ser excitado. No es el tribunal que falla; hay en él la solidaridad, por virtud de la cual el inferior obedece los mandatos superiores, como debía tener hasta olvidado el Sr. Capdepón, que ha ocupado la representación más alta del ministerio fiscal.

Pero aquí hay una cuestión política honda y grave, cual es que el gobierno en vez de ser responsable de los actes de S. M., coloca á esta augusta persona como escudo que lo proteja, para gozar de la impunidad más completa.

La Correspondencia de España y *El Correo* publicaron una nota oficiosa de un Consejo de ministros, de la que dice resulta que S. M. tuvo que desempeñar el papel de avisadora, excitando al gobierno para que hiciera lo que este no había realizado, y esta nota desmiente cuanto aquí acaba de decir el ministro de la Gobernación.

(Lee la nota oficiosa del Consejo de ministros que publicó *La Correspondencia.)*

Ha habido, pues, un delito gravísimo...

(El Sr. Sagasta se sonríe,)

Ya veo que S. S. toma á risa estas cosas.

El Sr. SAGASTA, con jovialidad: ¿Pero ni esto es permitido?

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Y las toma á risa, porque ya sabemos lo que es para S. S la monarquía.

(Grandes protestas en la mayoría.)

Varias voces en la misma: ¡Oh! ¡oh!

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿Qué quiere decir ese «¡oh!»? Repetiré la frase, para que la mayoría se entere: «El Sr. Sagasta toma á risa estas cosas, porque ya sabemos todos lo que para él representa...»

(Antes de que termine la frase, le interrumpen de nuevo las risas de la mayoría).

El Sr. GROIZARD (D. Carlos): Nos reimos porque recordamos ciertos cuentos publicados en San Sebastián...

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Sí, señor, escritos por mí y publicados por mí, que soy monárquico respetuoso y sincero. Por cierto que si no tuviera ahora mucho que hacer, publicaría una colección de cuentos muy interesantes (Nuevas risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Romero Robledo: Faltan dos minutos para entrar en el ordel día.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Ya lo sé, señor presidente; así es que mañana, si Dios me ayuda, las fuerzas no me faltan y el humor no me abandona, contaré al Congreso y contaré á la nación la parte oculta de la última crisis que no ha querido revelarnos el Sr. Sagasta.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate.

A los reservistas

En el *Diario oficial del ministerio de la Guerra* se publican las siguientes instrucciones, de interés para los reservistas:

1.ª Los individuos con licencia ilimitada ó en reserva activa residirán en los pueblos á que hayan solicitado trasladarse, perteneciendo los primeros á los cuerpos activos que les hayan expedido la licencia, hasta que, trascurridos tres años desde la fecha de su ingreso en filas, causen alta en el primer batallón de los regimientos de reserva ó en los depósitos de reserva en cuya demarcación esté comprendido el punto de su residencia.

2.ª Los individuos llamados para incorporarse á sus cuerpos deberán presentarse el día que se les señale, y de no verificarlo, serán castigados como desertores. Los que al ordenarse la incorporación se encontraren enfermos, lo participarán inmediatamente al alcalde, entregándole certificado facultativo en que se justifique su estado, encargándose dicha autoridad de cursarlo al gefe de la unidad á que pertenezca el interesado.

3.ª Dentro del primer mes, á partir de la fecha en que se les expida el pase, deben presentarse al gefe de la unidad de reserva respectiva cuando residan en los mismos puntos en que aquella esté situada, verificándolo, en otro caso, ante el alcalde de la localidad respectiva.

4.ª Hasta que obtengan la licencia absoluta, pasarán todos los años revista en el mes de octubre, presentándose al gefe de la unidad de reserva ó al de la zona, si están situados en el mismo punto en que los individuos residan; en otro caso lo verificarán ante el comandante militar ú oficial que mande el destacamento, si lo hubiere, ó ante el alcalde ó comandante del puesto de la Guardia civil.

5.ª Los reservistas solo podrán justificar haber pasado la revista anual con el pase en que conste el «Revistado» y sello correspondiente de la autoridad ó cuerpo ante quien lo havan verificado.

6.ª Pueden viajar por la Península, Islas Baleares, Canarias, posesiones del Norte de Africa y navegar por las costas, dentro de estos límites y con licencias de sus respectivos gefes.

7.ª Pueden contraer matrimonio después de trascurrir tres años y un dia desde la fecha en que se incorporaron á sus cuerpos, desempeñar cargos públicos y dedicarse á profesiones ú oficios compatibles con sus deberes militares.

8.ª Los individuos que al ser llamados para ingresar en las filas, hallándose con licencia ilimitada, dejaren de verificarlo en el plazo de ocho dias, si residiesen dentro de la región, y de quince si estuviesen fuera, á contar desde el día en que recibieron la orden, cometen la falta de primera deserción.

9.ª Cuando perteneciendo á la reserva activa, dejen de presentarse en el término de quince dias, á contar desde que se publique en cada zona la orden de concentración colectiva, ó dejen de recibir la orden de incorporación por haber cambiado de residencia sin permiso, cometen también la falta de primera deserción.

En tiempo de guerra, ó en territorio declarado en tal estado, los plazos señalados en los artículos anteriores podrán ser reducidos por el gobierno. Al desertor de primera sin ninguna circunstancia calificativa, se le impondrán dos años de recargo en el servicio en tiempo de paz. Si se presenta voluntariamente dentro de los ochos dias después, será castigado con un mes de recargo por cada uno de los dias que hubiere tardado en presentarse, sin que dicho recargo pueda bajar de dos meses.

10. Los individuos de las clases de tropa pertenecientes á las reservas, sin goce de haber, solo estarán sujetos á la jurisdicción de Guerra por los delitos militares.

Se considerarán para este concepto delitos militares todos los comprendidos en las leyes penales del ejército.»

Nuestros vinos en Cette

Estación enotécnica de España en Cette

17 de Noviembre de 1894.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Boletin semanal

Por consultas que se nos han hecho, por las pérdidas que ya se han ocasionado á negociantes españoles y por la importancia que puedetener en lo sucesivo para nuestros vinos de exportación, pues las penas son severas, juzgamos de necesidad que nuestro comercio pueda saber, con la debida anticipación, á que atenerse sobre la ley del aguado (mouillage) y alcoholización (vinage), recientemente aplicada á los vinos de esta república.

Prescindiendo de que no existe en química ningun método en absoluto cierto que permita reconocer la añadición de pequeñas cantidades de agua ó alcohol en los vinos y de que existen muchas causas naturales que puedan aumentar ó disminuir en los mismos la cantidad de agua ó alcohol, á parte de que la relación que se busca falta en no pocos de nuestros vinos, completamente puros, como ya en mas de una ocasión hemos probado, damos á continuación los procedimientos que en Francia hacen ley para llegar al conocimiento de si un vino ha sido ó no adicionado de agua ó alcohol.

Un vino se considera como agudo cuando la suma del grado alcohólico encontrado y de la acidez, expresada en ácido sulfúrico, es inferior á 12 enteros y 5 décimas. Ejemplo: un vino que tenga 8 grados de riqueza alcohólica y 3,60 de acidez por litro se considera aquí sospechoso de habérsele añadido.

Para deducir la alcoholización se dosifica el extracto, el azúcar reductor y el sulfato de potasa es superior á un gramo se deduce del extracto toda la cantidad que exceda y lo mismo se hace si el azúcar pasa de dicha cantidad, con lo cual se tiene el extracto reducido. Entónces se multiplica el grado alcohólico encontrado por 8, obteniéndose así el peso del alcohol por el extracto reducido, se obtiene un cociente. Si dicho cociente pasa de 4 enteros 5 décimas para los vinos rojos, segun circular del ministerio de Comercio y de la Industria á los laboratorios oficiales, y 6,5 para los blancos, (antes se admitian hasta 7,5) el vino se declara alcoholizado. Algunas veces se tolera una décima de mas. Otra de las reglas que se han seguido para considerar un vino blanco como alcoholizado es la de exigirle lo menos 0'985 de densidad.

Algunas veces se persiguen á la par los dos fraudes, alcoholización y aguado. En el caso de se encuentre mas de 4,6 ó 6,5 según que se trate de un vino rojo ó de un vino blanco, se lleva por el cálculo á 4,5 ó 6,5, es decir que se busca la cantidad de alcohol dando exactamente 4,5 ó 5,5; el resto se considera desfalco ó alcohol añadido: la cantidad restante dividida por 8 y aumentada de la acidez debe dar un número superios á 12,5. Si no es así el vino se declara alcoholizado y aguado.

Esos métodos que se deben al Comité de artes y manufacturas son preferidos al de monsieur Magnier de la Source, basado en la cantidad de glicerina que contienen los vinos.

En vista de la divergencia de procedimientos, de la falta de verdad científica en que se apoyan y de los perjuicios que, sin razon alguna, ocasionan á los vinos españoles, necesario sería que el Gobierno francés, inspirándose en principios de justicia y de equidad, diera un procedimiento oficial que, al propio tiempo que aclarara la ley del 24 de Julio último, ofreciera suficientes garantías, de las cuales carece hoy, al comercio de buena fé.

En los mercados para nuestros vinos de Paris-Bercy, Burdeos y Cette continua reinando la calma. En el de París la última semana ha sido algo mejor, pero las transacciones han descansado principalmente sobre los vinos del Mediodia y Argelia. En Burdeos la reserva y desconfianza que se tiene con respecto á las clases de su actual cosecha contribuye á la paralización y falta de venta en los nuestros. Tanto en uno como en otro dominan los procies que dimos la semana anterior.

En Cette y demás centros del Mediodia las transacciones son pocas y sin importancia. No obstante el poco vino que llega y los bajos precios á que se venden algunas clases, las operaciones no se animan.

Vinos españoles

NOMBRES	Grados	Precios por Hec.
Alicante 1.ª	14 á 15	26 á 28 Franc.
» 2.ª	14	21 á 24 »
Aragón (Utiel)	14 á 15	25 á 26 »
Benicarló	13 á 14	21 á 25 »
Cataluña	11 á 13	17 á 20 »
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	14 á 16 »
Priorato	13 á 15	26 á 30 »
Tarragona (Vendrell)	13 á 14	20 á 22 »
Valencia 1.ª	13 á 14	20 á 24 »
» 2.ª	12 á 13	17 á 20 »
Vinaróz	13 á 14	21 á 25 »
Moscatel (9 á 10º licor)	15	38 á 41 »
Mistelas (9 á 10º licor)	15	32 á 37 »
Vino blanco seco A.da	13	24 »
Id id. de la Mancha	12	20 á 22 »
Id. id. de Cataluña	11	19 á 21 »

***

Productos varios:

Corchos los 1,000 superfino de 15 á 35 frs.; fino de 15 á 25 frs; ordinarios de 8 á 15 frcs.; azafrán español de 45 á 50 frs. kilo.; limones de Málaga 12 frs., la caja de 375; pasa de Malaga de 8 á 20 francos según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 50 á 52 francos; ciruelas claudias secas de 78 á 90 francos segun clase los 100 kilos; tártaros en bruto de 45 á 50 frcs.; Heces de vino 15 á 20 frs. avellanas Tarragona de 75 á 80 frs., con cáscara de 40 á 43; almendras Mallorca de 94 á 98 frs. con cáscara 70 á 75 frcs.; cacahuetes de 33 á 35 frs.; alpiste de 27 á 30 frs.; lentejas de 21 á 24 frs.; ajos de 38 á 40

francos; habichuelas de 22 á 28 frs.; piñones de España de 100 á 105 frs.; anís Málaga de 75 á 85 frs.; Azúcares en entrepot blancos de 28 á 30 frs; rojos de 27 á 28; refinados de 40 á 41 frs.; francos de derechos de 100 á 105 frcs.; pimiento molido dulce de 85 á 90 frcs.; regaliz de 26 á 28 frcs.; cebollas de 9 á 12 francos; peras de 25 á 30 frcs.; Patatas de 8 á 12 frcs.; membrillos de 9 á 12 frs.; manzanas del pais de 15 á 20 frs.; higos secos de 25 á 40 frcs.; uva á 50 frcs. naranjas de Mallorca 35 frcs, el mil; granadas de 35 á 40 frs.

Aguardientes; de 50 á 60 frcs. hect.; alcoholes: 3[6 buen gusto, de 70 á 75 francos, hect.; orujo de 60 á 65 frs.; Norte nudo 80 frs.; cognac de 120 á 150 francos hectólitro.

El Director de la Estación,
ANTONIO BLAVIA.

El nuevo gobierno del Brasil

No se han cumplido los anuncios de que el general Floriano Peixoto se proponía dar un golpe de Estado, y contaba con el apoyo del ejército para continuar ejerciendo la suprema magistratura en los Estados Unidos del Brasil.

En el dia señalado por la Constitución, ó sea el 15 del actual, aniversario de la proclamación de la república, tomó posesión de su elevado cargo el nuevo presidente D. Prudente de Moraes, llamado á apaciguar los rencores que ha engendrado la lucha entre los marinos capitaneados por los almirantes Custodio de Mello y Saldanha de Gama y las fuerzas del ejército terrestre adictas al mariscal Peixoto.

Tambien está llamado el Sr. Moraes, el primer hombre civil elegido presidente, á poner término á la ya endémica y fatigosa rebeldía de Rio Grande do Sul y al desbarajuste de la Hacienda. Con razón el jefe del Estado en el manifiesto á la nación habla de las dificultades con que tiene que luchar, siquiera confíe en obtener el apoyo de todos para vencerlas.

Reconociendo sin duda que la administración del mariscal Floriano Peixoto no se ha distinguido por su tolerancia y liberalismo, el Sr. Moraes ofrece garatir el respeto de todas las libertades, y anuncia además que ejercerá una severa intervención en los asuntos financieros.

***

Del solemne acto de la toma de posesión del nuevo presidente da cuenta el siguiente telegrama oficial recibido en la legación del Brasil en la coste:

«Hoy 15 de Noviembre han prestado la afirmación constitucional delante del Congreso nacional los Sres. Prudente de Moraes, presidente, y Victoriano Pereira, vicepresidente, elegidos por el sufragio directo de la nación el día 1.º de Marzo último, para el período de 1894—1898.- Ha habido grandes aclamaciones populares y regocijo general. El ministerio quedó organizado como sigue: Interior y Justicia Goncalves Ferreira, diputado por Pernambuco; Hacienda, senador Rodrigues Alves; Industria, ingeniero Antonio Olyntho, diputado por minas; Marina, almirante Elisiario Barbosa-Guerra, general Vázques: Relaciones Exteriores, Carlos de Carvalho. Después de tomar posesión, el presidente ha dirigido una proclamación impresa al pueblo y ha pronunciado un discurso en palacio delante de gran multitud y en presencia de los ministros del anterior gobierno. Las tropas del ejército y guardia nacional han desfilado delante del presidente. Todo el cuerpo diplomático ha asistido á la solemnidad de la pósesión y ha saludado al nuevo presidente en el palacio del gobierno.

(Firmado).

CARLOS DE CARVALHO.»

El rey de Servia en Rusia

El rey de Servia ha salido para Petersburgo á fin de asistir á los funerales de su padrino Alejandro III de Rusia, cuyo nombre lleva. No tiene nada de particular esto, si se atiende que, en Rusia, los ahijados son considerados como hermanos de los hijos del padrino. Por lo tanto, es muy natural que Alejandro I de Servia haya querido dar á Nicolás II una prueba de la amistad que le profesa, del respeto que sentía por su padre el Czar y de que en Servia el pueblo entero recuerda con gratitud la libertad que puede decirse que Rusia le dió por completo.

Hay otros motivos además que deben haber influido en el ánimo del rey de Servia ó en el de sus consejeros. Rusia ha cambiado de Czar. Y con el Czar puede haber cambiado la política. Es aventurado hacer previsiones para el porvenir, y por lo mismo no puede el rey Alejandro tener la seguridad de que el nuevo emperador seguirá las tradiciones de su padre. Exponerse, pues á perder la amistad de Rusia es mucho exponerse para un reino diminuto como Servia que tiene que vivir de la benevolencia de sus vecinos. Rusia ó Austria queriendo aniquilarla, tardarían bien poco en realizar su propósito. Con Alejandro III no era de temer nada de esto; pero es imposible decir si sucederá lo mismo con su hijo Durante el reinado de aquél, Bulgaria le provocó indirectamente varias veces y jamás repondió á tales bravatas. Seguro de su fuerza colosal, Alejandro III las rechazaba. Nicolás II puede pensar de otro modo y obrar en consecuencia y este es el temor del joven rey de Servia, caso que su viaje á Petersburgo no se halla inspirado exclusivamente en verdaderos sentimientos de amistad y simpatía hacia la familia imperial de Rusia.

Recientemente decía *Le Nord*, órgano de la cancillería rusa, que Alejandro I de Servia parecía muy devoto de la Triple Alianza, ni más ni menos que pudiera hacer Fernando de Bulgaria, despechado porque Rusia se opone á que sea coronado rey en Sofía. Recordoba ese periódico oficioso que nada debe Servia ni á Alemania ni á Austria ni á Italia, y si todo lo que es y todo lo que vale á los batallones rusos que lucharon contra Turquía en la guerra de 1876. Aunque ese recordatorio, que data de los últimos días del reinado de Alejandro III, dista mucho de ser una amenaza, sin embargo, no ha faltado periódico austriaco que la ha tomado por tal y se lo ha dicho á Servia.

Esa amistad de que *Le Nord* hablaba, tomó pie de los viajes que el joven soberano efectuó á las capitales de Alemania y Austria. El viaje á Rusia puede, en cierto modo, considerarse como un contrapeso de los anteriores, y aplacar así la cólera de cancillería rusa, si por azar sentía alguna contra Servia. Lo cierto es que tanto la prensa rusa como la francesa se muestran mucho más benévolas con el reino balkánico desde que fué oficialmente conocida la resolución del rey Alejandro, y que á la pasada acritud con que se comentaban todos sus actos, ha sucedido una cortesía á que los ministros de Belgrado no estaban acostumbrados desde hace mucho tiempo.

Noticias

Según noticias del comisario regio en Consuegra y Almería, Sr. Eguilior, se han empleado 2 600,000 pesetas de la suscrición nacional en obras, expropiaciones y reparación de casas; se está acabando el encauzamiento del río Amarguillo para defensa de Consuegra, y se practica desviación de la rambia del Obispo, con objeto de evitar inundaciones en Almería.

Van tomando consistencia los rumores que han circulado en estos últimos días referentes al empréstito de 100.000.000 de dollars que va á hacer el gobierno de los Estados Unidos con el propósito de que la mitad de aquella cifra se coloque en el país y fuera de él la otra mitad. Confírmase también el rumor de que el gobierno del Presidente Cleveland, ha empezado las negociaciones con un sindicato de capitalistas extranjeros que se proponen tomar obligaciones del empréstito en cuestión por la suma de 50.000.000 al módico interés de 2 3[4 neto por ciento.

La Comisión Federal Obrera encargada de estudiar las causas de las huelgas ocurridas no hace mucho tiempo en Chicago, en las cnales las Compañías fearoviarias se unieron á la firma Pullman para hacer frente á los huelguistas, ha publicado ya la Memoria referente á sus trabajos. El citado Comité condena la conducta de la casa Pullman y dice que las Compañías ferroviarias usurpan el poder poniendo en peligro la libertad.

Termina la memoria en cuestión, recomendando el establecimiento de un Comité federal huelguista permanente, encargado de entender en las cuestiones que puedan sobrevenir entre las compañías citadas y sus empleados.

Crónica Local

El chaparrón caido anteayer tarde fué casi general en toda la capital.

Los campesinos se muestran muy satisfechos.

No así los que tienen que andar á pie por esos mundos de Dios, pues las calles y caminos están intransitables.

De modo que queda probado una vez más, que cuando llueve no es á gusto de todos.

A hora de itinerario salió ayer tarde este puerto con rumbo á la vecina isla y al mando del capitan Sr. Caldés, el vapor *Puerto Mahón*, llevándose 18 pasajeros y carga general.

Las calles del escándalo situadas en las espaldas de la iglesia la Merced fueron teatro, el sábado por la noche, de las siguientes escenas.

Un borracho dió mucho que hacer y sirvió de objeto de risa á los que le contemplaban; y fué preciso encerrarle en el depósito de los detenidos.

Otro valiente que faltó inconsideradamente á los agentes de la autoridad fué por esto detenido, y el gobernador le ha impuesto un correctivo de 15 días de arresto.

Los extraviados que movieron escándalo de madrugada tuvieron que acompañar al sereno hasta los Capuchinos, á donde ellos se quedaron.

Y por último, un sujeto se cayó no sabemos si por no estar claro ó por causa de accidente, se produjo algunas heridas y contusiones que le fueron curadas en la casa de Socorro.

Dice *El Diario* que ha sido nombrado catedrático de Geografía del instituto de Jaén D. Juan Llopis, que lo es de la misma asignatura en esta provincia.

El mismo colega dice que á cosa de las cuatro de la tarde del sábado se cayó de los andamiajes al zaguán uno de los operarios albañiles que trabajan en la Casa Consistorial, dislocándose un pie. Fué curado en la casa de Socorro por el médico señor Gayá.

Para el 17 de Diciembre está anunciadas subastas con objeto de contratar acopios á conservación de las siguientes carreteras y por los tipos que se estampan.

	Pesetas
Palma á Sóller por Valldemosa.	4999·76
Palma á Estallenchs.	4999·05
Sineu á los baños de Campos. . .	3001·50
Artá á Santa Margarita. . . .	1999·62
Santa María á Montuiri. . . .	3999·24

Y para el día 19 del mismo las siguientes:

Petra al puerto de Pollensa. . .	4999·05
Algaida á Santañy.	3999·70
Ibiza á San Antonio.	1997·32
Mahón á Villacarlos.	1104·34
Fornells á San Cristobal. . . .	2056·20

Dichas subastas se celebrarán en la jefatura de obras públicas de esta provincia á las doce de los días señalados, dondé se hallan expuestos los presupuestos y pliegos de condiciones.

Mañana, como ya saben nuestros lectores, es esperada en este puerto la primera división de la escuadra inglesa del Canal.

Con tal motivo, en el lugar correspondiente publicamos la alocución que nos ha remitido el alcalde accidental Sr. Guasp y que se dirige al vecindario de Palma.

Un cochero que ayer mañana introducia el vehículo en la cochera, que la tiene en la calle de Apuntadores tuvo la desgracia de estrujarse los dedos, magullándose uno de ellos. Fué curado en la inmediata Farmacia del Sr. Valenzuela.

Ha sido detenido en Manacor un un individuo que con una navaja habia herido á dos convecinos suyos, aunque no de gravedad.

Dicese que aun no se ha puesto en claro quien puede ser el autor del horrendo crímen de que fué víctima en Marratxí un niño de once años que guardaba los cerdos al Jefe de la estación férrea de aquellas inmediaciones.

Sensible fuera que semejante hecho quedara impune.

Anteayer verificóse en la iglesia la Concepción el acto de profesar una joven novicia, hija de un colono de Petra, á quien saludaron con el nombre de Cándida, que es el que llevará en el claustro.

Asistieron á la ceremonia ademas de la familia de la novicia, otras muchas del pueblo y gran número de curiosos de esta capital; las cuales pudieron observar el contraste que formaban las lágrimas de los padres de la que renunciaba al mundo y la sonrisa que brilló en los labios de esta desde el principio hasta el fin de la ceremonia.

Parece que anteayer mañana un payes perdió ó le escamotearon una cartera que llevaba en la faltriquera de la chaqueta, conteniendo mas de cuatrocientas pesetas en billetes.

Al menos así lo decia él llorando amargamente por la plaza Mayor, y ofreciendo buena propina al que se la presentara.

Ha sido nombrado organista de la parroquial de Santa Eulalia el jóven diacono D. Melchor Massot y Planes hijo del conocido maestro de música nuestro amigo D. Guillermo. Mucho puede esperarse de las aventajadas disposiciones del agraciado, encauzadas por la sabia dirección de tan renombrado compositor.

Para esta noche, la empresa del Teatro-Circo Balear, anuncia las tres obras que han alcanzado más extraordinario éxito durante la actual temporada.

En el lugar correspondiente publicamos el orden del programa.

Es objeto de buena reparación el piso de la muralla, trozo comprendido entre la Portella y el cuartel de Caballería.

Ese arreglo pondrá digno remate á las obras hechas en el cuartel de las Bóvedas transformado en parque de Artillería.

Los Sres. Alzamora hermanos han presentado nuevo registro minero, de 34 pertenencias de lignito con el título *Mercedes*, en el término de Puigpuñent y paraje denominado «Son Cotoner.»

En los exámenes para ingreso en la carrera de correos han sido aprobados los mallorquines D. Enrique Ogazón, D. Antonio Riera, D. José Más, D. Juan Ferrer, D. Francisco Vila, D. José Massot y D. Luis Serra; y según se nos asegura todos ellos han probado su saber y aprovechamiento, llamando la atención del tribunal.

A todos les felicitamos; y muy singularmente al Sr. Fajarnés que es quien mayor satisfacción debe sentir pues él les ha enseñado lo que saben, preparándoles de modo tal que se han distinguido en los tres ejercicios.

Dicen de Felanitx que en terrenos del predio *Son Hereu*, fué hallada medio moribunda una persona muy conocida en el comercio de dicha población.

Averiguado el caso se supo que estaba intoxicado á causa de haber comido pan con algo que contenía cardenillo.

Se le auxilió convenientemente, dandole una pócima para que arrojara, y pudo salvársele.

Con esta edición repartimos un prospecto del ELIXIR A LA INGLUBINA GIOL, el mejor de los preparados para la curación de las enfermedades del estómago é intestinos por lo que tenemos el gusto de recomendarlo á nuestros lectores.

Remedios caseros de universal aplicación y que en ninguna casa deben faltar, son el *Extrato Doble* y el *Ungüento de Hamamelis del Doctor C. C. Bristol*. En la curación de los Golpes, Caidas, Contusiones, Cortaduras y demás accidentes á que se ven continuamente expuestos los niños, no tienen rival y son de igual eficacía en los Granos, Botones y Ulceras, los dolores Reumáticos y Neurálgicos y todo mal de carácter inflamatorio. El Ungüento es sobre todo un específico para las Almorranas. 55

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

BARATURA
GENEROS DEL PAIS
ALMACEN DE TEJIDOS
GUASP
COLON—2 y 4.

MERECIDAS RECOMPENSAS

Dada noticia oficial por la Junta de nuestro distrito de la ceremonia verificada el dia 28 de Octubre en el puerto de Palma, y de la que extensamente se ocupó EL ISLEÑO al siguiente dia, ha recibido dicha Junta del Excmo. Sr. contra-Almirante, Presidente General de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos la expresiva, elocuente y honrosa comunicación que tenemos el gusto de publicar y que textualmente dice así:

«Satisfacción inmensa ha producido á la Comisión Ejecutiva de la Sociedad la lectura de la extensa y bien escrita comunicación que dirije V. S. con fecha 31 del pasado mes de Octubre dando cuenta del importantísimo acto llevado á efecto por esa Junta en la mañana del domingo 28 de igual mes para bendecir el bote salvavidas *Caridad*, la caseta que lo cobija y los simulacros de salvamento realizados con los distintos aparatos.

Palma de Mallorca, la perla del Mediterráneo, ha demostrado una vez mas que sus nobles habitantes rinden fervoroso culto á las humanitarias ideas que hacen resplandecer su

cristiana condición prestando decidido apoyo á la caritativa Sociedad de Salvamento de Náufragos.

La patriótica escitación de la prensa periódica de esa capital, el entusiasmo que han demostrado sus cultos habitantes y sobre todo la sincera y tierna alocución que dirigió á los presentes á tan honroso acto el ilustre canónigo lectoral de esa Santa Iglesia Catedral señor D. Matias Compañy, han sido motivo de entusiasmo para la Comisión Ejecutiva, quien sinceramente agradece tanta manifestación de simpatía y de cariño hácia nuestra Asociación.

Los constantes trabajos realizados por V. S. y por los dignísimos Sres. que componen la Junta han dado tan magníficos resulta los que esta Central muéstrase orgullosa de contar con hombres de fé y energía que sacrifican gustosos su tiempo y sus desvelos por colocar á gran altura la bandera bendita de nuestra Sociedad

A todos y á cada uno de los que directa ó indirectamente han contribuido con su óbolo y su inteligencia á dotar á Palma de elementos tan valiosos, les envía esta Central su profundo reconocimiento y muy especialmente al digno compañero comandante de Marina señor D. Camilo Carlier.

Pecaría de ingrata la Comisión Ejecutiva si en todo lo anterior no viera la iniciativa de V. S. y los trabajos que representa su actividad y constancia á fin de aunar los elementos que han dado tan brillantes resultados; y como de almas nobles es agradecer los beneficios, la Comisión Ejecutiva ha acordado otorgar á V. S. la MEDALLA DE ORO DE COOPERACION, y al secretario de esa Junta Sr. D. Tomas Fortuñy que ha secundado con acierto é interés las iniciativas de V. S. la MEDALLA DE PLATA también de cooperación; décil muestra de las simpatías que disfrutan en esta Central. También ha acordado la Ejecutiva significar al Excmo. Sr. Ministro de Marina los méritos contraídos por V. S. á fin de que se digne acordar la concesión de una cruz del Mérito Naval por sus relevantes servicios y tengo el gusto de manifestarlo á V. S. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de Noviembre de 1894.—El Presidente, Contra-Almirante Vicente Montojo

Señor Presidente de la Junta del Distrito de Palma de Mallorca.»

EL ISLEÑO felicita al Sr. Villalonga y al Sr. Fortuñy por las merecidas recompensas de que han sido objeto y tiene en alta estima las frases que dedica el Sr. Montojo á la prensa palmesana que en esta ocasión, como en cuantas aplaude ó censura, no hace sino inspirarse en aquellos objetivos que pueden acarrear beneficios á nuestra querida ciudad.

Sección Oficial

ALCALDIA DE PALMA

Dentro de breves días surcará las tranquilas aguas de nuestra hermosa bahía, dando fondo en la misma, una numerosa escuadra, ostentando la insignia de la nación británica.

Al ponerlo esta Alcaldía en conocimiento del vecindario de Palma, lo hace principalmente para recomendarle que sea este motivo una ocasión más para que la capital de las Baleares demuestre estar á la altura del deber internacional, en cuanto se refiere á sus relaciones y trato con huéspedes súbditos de una nación amiga, que nos favorecen con su visita, haciendo exhibición y gala á nuestros ojos de imponentes máquinas, que, por fortuna, más tienden hoy á evitar la guerra que á provocarla.

El portento mecánico que representa cada uno de sus buques, da á comprender que sudotación la constituyen personas distinguidas, competentes en su ramo profesional como en los múltiples conocimientos que adornan al hombre ilustrado en la poderosa Albión

Por lo mismo es de esperar que sean estudiados nuestros monumentos y nuestras antigüedades, en su doble concepto artístico é histórico, á la par que nuestros hábitos locales, comercio é industrias que ejercemos, con el propio interés que sentirse debe al gozar de las bellezas naturales que sorprenden y entusiasman al *touriste* al recorrer la Balear mayor.

Importa á la dignidad y buen nombre del vecindario de Palma que se esfuerce, si necesario fuere, para que esta parte de pueblo inglés que viene á visitarnos, al expresar á sus conciudadanos las impresiones entre nosotros recibidas, lo hagan de modo que acredite la justa y legítima fama de honrada y culta que merece esta capital en todas partes.

Por esta Alcaldía serán dictadas todas las medidas que competan á su autoridad, á fin de procurar á los señores jefes de la escuadra y tripulación á sus órdenes, cuantas facilidades y atenciones estén á su alcance; como también para que los actos de comercio que se realicen sean á tenor de la normalidad corriente en la plaza; proponiéndose además castigar con extrema severidad cualquiera infracción de las ordenanzas municipales ó trasgresión de la ley común que afectar puedan á la moral y al decoro públicos.

Palma 19 Noviembre de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.

REGIMIENTO INFANTERIA RESERVA

BALEARES NÚM. 1

Los individuos del Ejército pertenecientes á Artillería, Ingenieros, Administración Militar, Sanidad Militar é Infantería que se encuentren con licencia ilimitada, como así mismo los de 1.ª y 2.ª Reserva que hayan servido y se hallan residiendo en esta Capital, se presentarán en las Oficinas del mismo sitas en los Pabellones del Cuartel del Cármen durante el presente mes, de nueve á una todos los dias con objeto de pasar la revista anual reglamentaria.

Palma 1.º Noviembre de 1894.—El Coronel, Leopoldo Ortega.

ZONA DE RECLUTAMIENTO

DE BALEARES

Según lo dispuesto en R. O. de 14 de Septiembre último (D. O. n.º 201) todos los reclutas nco licencia ilimitada por exceso de fuerza, los individuos sin instrucción militar, pertenecientes á la 2.ª Reserva, y los reclutas en Depósito, que residan en esta Capital, se presentarán á la revista anual, en las oficinas de la Zona de Reclutamiento de Baleares, sitas en los pabellones del Cuartel del Cármen de esta plaza, de nueve de la mañana á la una de la tarde, durante los meses de Octubre y Noviem- próximos.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Palma 2 Octubre de 1894.—El Coronel, Antonio Moreno.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

La Presentación de Nuestra Señora.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 21.

En la Merced, empiezan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores y á San Jerónimo; exposición á las seis y media de la mañana acto seguido oficio matinal. A las diez horas y misa mayor. Al anochecer los actos de coro y la reserva.

En Santa Cruz, por la noche, el ejercicio dedicado á San Luis Gonzaga.

En San Jaime, por la noche, la Agonía del Redentor.

Corte de María

A la Vírgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	94'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	55'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	31'
	La Isleña Marítima	50'50
	Banco de Sóller	
	Banco de Préstamos	4'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	73'
	4 p. 0/0 amortizable	80'50
	Cubas (86)	108'80
	Banco de España	388'
	Tabacos	174'75
Barcelona	4 p. 0/0 interior	72'95
	4 p. 0/0 exterior	80'96
	4 p. 0/0 amort.	
	Cubas (86) / Coloniales	108'37
	Norte de España	32'40
	Francia	27'35
	Madrid	73'05
	Paris	73'
	Renta francesa	102'60
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'20 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los viérnes á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 19—De Cullera en 3 dias, laud San Antonio, de 50 ton., cap. Brnardo Esteva, con 7 mar. y arróz.

IDEM DESPACHADAS

Para Cartagena, pailebot Lince, de 79 ton., cap. Juan Mandilego, con 6 mar. y efectos.

Para Mahón, vapor Puerto-Mahón, de 356 ton., cap. José Caldés, con 18 m., p. y afectos.

Para Valencia, polacra goleta Lareño, de 92 ton., cap. Bartolomé Enseñat, con 8 mar. y efectos.

Para Lanzarote, pailebot San Bartolomé, de 59 ton., cap. Bartolomé Roca, con 6 mar. y efectos.

Para Andraitx, laud Ntra. Sra. del Cármen, de 9 ton., cap. Rafael Ferrer, con 5 m. y lastre.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El embajador marroquí.—D. Cárlos y su esposa.

Madrid 19 á las 5 t.

Mahomed Torres ha participado al gobierno español que ha nombrado embajador marroquí cerca de la corte de España á Abdel-Rarribuza.

Ha emprendido una excursión por el mediodía de Italia el pretendiente D. Carlos de Borbón, acompañado de su joven esposa.

Santiago Salvador

Madrid 19 á las 6'30 n.

En Barcelona ya se han recibido las ordenes para que se cumpla la sentencia de muerte recaida contra el anarquista Salvador, autor del terrible atentado dinamitero del Liseo de aquella capital.

Créese que la justicia quedará cumplida el miércoles próximo.

La firma

Madrid 19 á las 7'40 n.

Se ha firmado el indulto del médico Sr. Parés, procesado con motivo del ataque del cuartel del Buen Suceso de Barcelona.

También ha sido firmado el nombramiento de Director de Hacienda en el ministerio de Ultramar, á favor del Sr. Botella.

Más terremotos

Madrid 19 á las 8'15 n.

Son desconsoladoras las noticias que se reciben de los terremotos ocurridos en Sicilia.

Se han sentido nuevas sacudidas, las cuales han ocasionado otros derrumbamientos de edificios y muchos heridos graves.

El pánico es extraordinario en toda la isla.

En Calabria las tripulaciones también han causado grandes extragos.

Noticias varias

Madrid 19 á las 9 n.

En Zaragoza se prepara gran recibimiento al cadaver del principe Pignatelli de Aragon que debe llegar esta noche á las diez.

Las noticias que se reciben de la guerra, son contradictorias acerca de las derrotas sufridas por los chinos.

Dícese que por lo que toca al canje de la moneda mejicana en Puerto Rico, se hará en monedas ó billetes de los que actualmente circulan en la Península.

Noticias posteriores aseguran que la junta ha dictaminado que dicho canje se haga en oro ó plata nacional ó en billetes hasta que sea totalmente conocida la cantidad que deba recogerse.

La política.

Madrid 19 á las 10'10 n.

Como telegrafié ayer las conferencias entre liberales y conservadores han dado fruto.

El Sr. Romero Robledo, al intervenir hoy en el debate del Congreso, ha mostrado un temperamento muy distinto del de los días anteriores.

El Sr. Canalejas ha pronunciado un discurso sobre la cuestión de Cuba, defendiendo al Sr. Becerra y mostrándose contrario á la política autonomista.

El Sr. Sagasta contestó al Sr. Canalejas.

Salvador.

Madrid 19 á las 11'15 n.

Mañana será puesto en capilla en Barcelona el anarquista Salvador, siendo ejecutado el miércoles.

La ejecución será privada.

Sin noticias de última hora.

AVISO

A don Felipe Oliver del predio SON PELAT se sirva escribir al centro donde depende el nombre del pueblo donde reside. 581

María del Cármen Monjo

DE TORRENS

Falleció ayer 19 á las once de la mañana

E. P. D.

Su afligido esposo, hijos y hermanos políticos suplican á sus amigos y conocidos se cirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en su fragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de San Nicolas, el próximo miércoles 21 de los corrientes á las diez de la mañana.

BANCO HISPANO COLONIAL

EMISIÓN DE 1886

Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba

ANUNCIO

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimocuarto sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Diciembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184.500 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo 15 bolas, en representación de las quince centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 10 del actual, espedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.472 bolas sorteables, deducidas ya las 373 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1894.—El Secretario general, Arístides de Artiñano. 588

Teatro principal

Temporada de Ópera Italiana

Personal artístico

Maestro director y concertador D. Vicente Petri.

Primeras sopranos dramáticas, Sras. Carolina Carolli, Aida Filibert.

Primera soprano leggera, Srita. Aida Soroglia.

Primeras mezzo sopranos contraltos, Señoritas Enriqueta Massoni, Isabel Riera.

Primeros tenores dramáticos, Don Manuel Morales, D. Carlos Romanini, D. Luís Talka.

Primeros barítonos, D. José Ferrari, don Bernardo Ferrer.

Primeros bajos, D. Pablo Meroles, D. Absalco Leoni.

Bajo caricato, D. Giusto Prette.

Segundo tenor, D. Nicolás Rubí.

Segunda tiple, Srita Angelina Pelayo.

Segundo bajo, D. Julio Fiorentino.

Tiple comprimaria, Señorita Julia Gusteti.

Tenor comprimario, D. Enrique Carboneil.

Maestro de coro, D. Edgardo Fando.

Director de escena, D. Giusto Prette.

Maestro apuntador, D. Salvador Plá.

Archivero, D. Luís Llimona.

Sastrería de D. Ignacio Elías.

34 coristas de ambos sexos y además 20 señores como coro extraordinario.—40 profesores de orquesta y 8 señoras del cuerpo coreográfico.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela

Función para hoy

La zarzuela en un acto

VIENTO EN POPA

El sainete en un acto

LA VERBENA DE LA PALOMA

La humorada cómico-lírico en un acto

LOS AFRICANISTAS

A las ocho en punto.

Pectoral de Cereza
del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

PARA LA CURACIÓN RÁPIDA DE

Resfriados, Toses, Gripe,

Y MAL DE GARGANTA.

EXPOSICION COLOMBIANA · Pectoral de Cereza del Dr. AYER

Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.**

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

NUEVA MAQUINA DE VAPOR
SISTEMA COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo y Seguridad en el funcionamiento.

NUEVA CALDERA DE VAPOR
SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor—Transporte y conservación fáciles.

Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACIÓN É INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la **Navegación é Industria**.—Barcelona. 574

HAMBRIENTOS de GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TÍSIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

La EMULSION de SCOTT

Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE. Químicos. Nueva York.
De venta en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

Se aseguran las dentaduras por 20 años — Economía y esmero

TICOULAT

Estracción rápida de dientes y raigones sin dolor
Dentaduras artificiales y restauración de dentaduras



DENTISTA

Constitución 14 y Pelaires 102 entresuelo — Entrada Pelaires

BESTARD Y CLAR

CORDELERÍA 68 **ALMACEN DE MUEBLES** SAMARITANA 15

Economía y solidez de verdad en toda clase de Muebles y Tapicerías.—Especialidad en Sillerías y Camas.—Se colocan Alfombras, y cortan y cosen fundas para sillerías. 577

PRECIOS REDUCIDOS.

ENFERMEDADES DE LA **BOCA** Y **GARGANTA**

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las **aftas ó ezcoriaciones de la boca;** calman la **irritación** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiase de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias. 76

CATARROS

bronquitis crónicas, toses pertinaces, se curan con el Licor de Brea Rover. Depósito general, Farmacia de las Copiñas. 56

4 reales frasco.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Juan Valenzuela:—Autor DR. KLEIN Escudillers 82, Barcelona. 118

A LOS QUINTOS
CENTRO DE REDENCIONES
NADA DE SUSTITUCIÓN

Los seguros para librarse del servicio activo de la PENINSULA y ULTRAMAR, se efectuarán en este *Centro* ó á cualquiera de sus *Delegaciones* en la forma siguiente:

Por ptas. **700** Redención á metálico de la Península y Ultramar, ó **1500** ptas.
Por ptas. **125** Redención á metálico sólo de Ultramar, ó. . . . **1500** ptas.

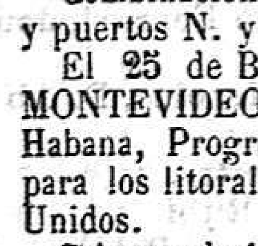
REPRESENTANTE

En PALMA: Sres. Martínez y Planas.— San Juan n.º 20

EN la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA



Mes de Noviembre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

El 20 de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Habana y Veracruz.

El 5 de Diciembre de Barcelona y el 10 de Cádiz, saldrá el vapor ALFONSO XIII, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

Línea Comercial de Puerto-Rico. — El 5 de Diciembre de Santander y el 7 de Vigo vapor SAN AGUSTIN, para San Juan de Puerto-Rico y Habana con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, México, Costafirme y Pacífico.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Filipinas.—El 7 de Diciembre de Barcelona, el vapor LEON XIII, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz vapor LARACHE para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algéciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

AVISO

Doña María Bosch de Garau, propietaria del acreditado taller de modas de la plaza de San Francisco participa á su numerosa clientela y al público en general que carece de fundamento el rumor esparcido de que en el mencionado establecimiento se venden puramente los géneros á los q e los dejan para su confección en el mismo. Lejos de ser así, no solamente se expenden los artícul s á todo el que desea adquirirlos, sino que la Sra. Bosch da su parecer en cuantas consultas se le hacen, facilita figurines y enseña modelos á los que se dignan visitar su casa, que se halla muy á salvo de la maledicencia de envidiosos é ignorantes.

8—3 580

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos después de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 14

Objetos para Dibujo

Papeles Canson, Whatman, Vegetal, Ferro-Prusiato propio para fotógrafos: papel tela, cuadrícula ordinario, trasparente y en tela gruesa, Vitelas colores y blancas mate y satinadas en todos tamaños. Idem para Ecuarelas; Bristol blanco y colores

Estuches matemáticos: Compases sueltos, escuadras, Reglas y cartabones, lapiceros y cuanto se necesita para Delineante é Ingenieros. 12

Imprenta y Librería de Vda. é Hijos de Gelabert

Plantel de Algarrobos
EN VENTA

En la villa de Algaida calle de Caballeros, número 4, darán razón. 15—8 568

NODRIZA.—Hay una de 19 años primeriza, y leche de once meses, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en esta capital, calle del Cármen núm. 45, piso 2.º derecha. 587

NODRIZA.—Hay una de 34 años y leche de 3 meses desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en Son Español et, calle de Borguñ casa sin número, donde informarán (detrás de la casa Blanca). p 584

PÉRDIDA.—El sábado por la noche se extravió un alfiler de Señora desde la calle de Cererols al Teatro Circo; la persona que lo haya encontrado podrá devolverlo en la Contaduría del expresado Teatro donde se le gratificará. 583

PÉRDIDA.—Entre Consell y Lloseta se han estraviado cuatro Reales despachos de empleo y cruces del ejército. La persona que las tengan en su poder pueden avisar á la redacción de este periódico.—Se gratificará el hallazgo. 2—2 585

VENTA DE UN PIANO
y muebles

En la plaza de la Constitución núm. 13. 586

POESÍAS
DE
CAMILO POU

Un tomo de 525 páginas, en cuarto,
A 1 PESETA
En las principales librerías.

ALIVIA

HAMAMELIS
DE BRISTOL
Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA — QUITA LA INFLAMACION



Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.
ESPECÍFICO PARA
REUMATISMO
Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert